PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	X

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8712079

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Boyacá
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8712079
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/12/2025
OBJETO	Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá.
CONTRATISTA	MACRO SUMINISTROS S.A.S
NIT	901358325
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 12 No. 55 A 51
FECHA DE INICIO	24/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.767.097
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 5.767.097
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato en un único pago y según disponibilidad de PAC y a la presentación de la factura en el SENA y cargue en la plataforma SECOP II, así como el cargue de facturas y notas crédito en la plataforma SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el servicio prestado y trámite de certificación contra entrega de la factura por parte del contratista. Se realizará con previa presentación del acta de liquidación suscrita por las partes.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/12/2025 al 29/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101042288		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	19/12/2025	30/06/2025	$ 576,709.70
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2025	30/12/2026	$ 576,709.70

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministrar los equipos contratados, a saber: - Un (1) termohigrómetro con capacidad de almacenamiento de datos y candado de seguridad. - Un (1) deshumidificador industrial portátil con ruedas, bomba y manguera de drenaje. Ambos equipos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y ser entregados nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. VER ANEXO FICHA TÉCNICA.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
2. Realizar la entrega, transporte y embalaje de los equipos en las instalaciones del Archivo Central del SENA Regional Boyacá, garantizando que durante su traslado y manipulación no se afecte su integridad ni se presenten daños o deterioros.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
3. Entregar los manuales técnicos y de usuario, certificados de garantía y fichas técnicas correspondientes a cada equipo, en idioma español o con traducción oficial, según corresponda.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
4. Garantizar los equipos suministrados por un periodo no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, materiales y funcionamiento.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	

5. Prestar soporte técnico durante el periodo de garantía, respondiendo de manera oportuna ante cualquier eventualidad que impida el funcionamiento normal de los equipos.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
6. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y ambientales durante la ejecución del contrato, evitando cualquier riesgo para el personal o daño a las instalaciones de la Entidad.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
7. Suministrar todos los elementos, accesorios y componentes necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, incluso si no se mencionan expresamente, pero son indispensables para su operación.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
8. Atender las observaciones o requerimientos técnicos que realice la supervisión del contrato, dentro de los plazos que esta establezca.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
9. Suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y de calidad de los bienes entregados.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	
10. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Dar cumplimiento, a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) evidenciando la cotización del nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada; así como dar cumplimiento al SG-SST (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, al momento que sean solicitados, durante la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en el Ley 1122 de 2007, Decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

2. Entregar fichas técnicas de los productos suministrados

Obligaciones ambientales del contratista

No aplica.

El contrato se encuentra en ejecución y se va a suspender, una vez se reanude el contrato y en la entrega de actas parciales y/o acta de recibo de los elementos, se validará el cumplimiento de la obligación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NA					

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: NA**	**Planilla nro. NA**

Debido a que el contrato solo dio inicio, pero no se han efectuado pagos, no ha sido necesario requerir los pagos de seguridad social.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones y el contrato será suspendido por solicitud del proveedor.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

- Que con fecha 24 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.8712079 de 2025 con el objeto de Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá, entre el MACRO SUMINISTROS S.A.S. y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Boyacá.

- Que con fecha 28 de diciembre de 2025 MACRO SUMINISTROS S.A. remite mediante correo electrónico enviado al supervisor del contrato Solicitud de suspensión N° 1 del Contrato No. CO1.PCCNTR.8712079 de 2025 cuyo objeto es "Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá", en el cual expone diferentes aspectos, entre ellos a resaltar referentes a la suspensión los siguientes:

"… La presente solicitud se fundamenta en la ocurrencia de hechos sobrevinientes, imprevisibles y no imputables al contratista, los cuales han impactado de manera directa el normal desarrollo de la ejecución contractual, específicamente en lo relacionado con los tiempos de entrega de los bienes objeto del contrato, así:

Fundamentación fáctica y técnica

La presente solicitud se sustenta en la configuración de circunstancias imprevisibles, y ajenas a la voluntad del contratista, las cuales han impactado de manera directa el cronograma de ejecución contractual, específicamente en la etapa de suministro y entrega de los bienes, conforme a las siguientes consideraciones objetivas:

• Afectación en la cadena logística nacional, derivada del incremento extraordinario de la demanda operativa de las empresas transportadoras durante la temporada de fin de año, situación que ha generado congestión en las rutas desde la ciudad de Montería hacia el departamento del Boyaca, incrementando los tiempos normales de tránsito hasta en diez (10) días calendario, según información consultada en las empresas de envíos.

• Afectación en la logística de transporte internacional, correspondiente a un envío gestionado a través del operador logístico H&N Shipping Express, proveniente de Miami hacia Colombia, el cual presenta retrasos operativos asociados a la temporada alta de fin de año, impactando la disponibilidad oportuna de los equipos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual. MACRO SUMINISTROS DEL SINÚ S.A.S. CL 47 N 14 E 87 Montería, Córdoba- Teléfonos 322 501 4646- 311 691 6816, Email: macrosuministrosas@gmail.com.

Fundamentación jurídica

Desde el punto de vista jurídico, las circunstancias descritas constituyen eventos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 64 del Código Civil, aplicable supletoriamente a la contratación estatal, al tratarse de hechos:

- *Externos a la voluntad del contratista*
- *Imprevisibles al momento de la suscripción del contrato*
- *Irresistibles en sus efectos sobre la ejecución contractual*

Así mismo, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, en especial los principios de planeación, responsabilidad, economía y equilibrio contractual, la suspensión del contrato se configura como un mecanismo legítimo y razonable para preservar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar un incumplimiento involuntario derivado de causas no imputables al contratista. La jurisprudencia y doctrina administrativa han sido reiterativas en señalar que, cuando se presentan circunstancias ajenas a las partes que imposibilitan temporalmente la ejecución del contrato, la suspensión contractual es la herramienta procedente, en tanto permite conservar la finalidad del contrato y proteger el interés público, sin trasladar al contratista consecuencias sancionatorias injustificadas.

***SOLICITUD CONCRETA**: En virtud de lo anterior, se solicita de manera expresa:*

• Autorizar la suspensión temporal del Contrato CO1.PCCNTR.8712079 hasta el día quince (15) de enero de 2026, término estimado para la normalización de las condiciones logísticas descritas.

• Establecer que la reanudación de la ejecución contractual se efectúe a partir del quince (15) de enero de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026, ajustando el plazo de ejecución en proporción al tiempo efectivamente suspendido, sin afectación del objeto contractual ni del equilibrio económico del contrato.

La presente solicitud se formula con el fin de garantizar una ejecución técnica, oportuna y conforme a las especificaciones pactadas, protegiendo tanto los intereses de la Entidad como los del contratista…"

- Que conforme a lo expuesto anteriormente y en relación al alcance del contrato y al avance en la ejecución de actividades, se determinó entre las partes por mutuo acuerdo suspender la ejecución contractual a partir del día 29 de diciembre de 2025 y hasta el día 15 de enero de 2026

- Que el supervisor no tiene objeción sobre la suspensión solicitada, indicando que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad.

- Los saldos del contrato serán pagados y liberados conforme a la forma de pago pactada, posterior al reinicio de las actividades.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el contrato CO1.PCCNTR.8712079 de 2025 por el término de 15 días calendario, es decir, desde el 30 de diciembre de 2025 y hasta el 15 de enero de 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato posterior al termino de suspensión y una vez reiniciado el contrato será el 31 de enero de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, una vez se reanude el contrato No. CO1.PCCNTR.8712079 de 2025 se certificará el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma **el 29 de diciembre de 2025.**

PAOLA RIVERA VELANDIA Supervisora del contrato 	